

Procedimiento: procedimiento sancionador en materia tributaria.

EXPTE	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	CUOTA	ACTO QUE SE NOTIFICA
09/0087	GESTRADI, S.L.	B79268595	975,73	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0084	GONZALEZ MARTINEZ, ANDRES	07500086-Q	347,90	INICIO PROCEDIMIENTO
08/0518	CEÑAL ALVAREZ, ANA MARIA	09400030-E	131,83	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0035	SECO PEDRAZO, JESUS	51314035-T	215,05	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0075	EUROSANSE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y REFORMAS, S.L.	B83234443	44,64	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0083	GARCIA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	51615209-N	656,03	INICIO PROCEDIMIENTO
08/0574	SAENZ RECODER, ANA MARIA	38805947-W	638,32	RESOLUCION PROCEDIMIENTO

La comparecencia, a efecto de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta) en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a catorce, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de notificaciones de resoluciones de procedimiento sancionador y/o liquidaciones se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las deudas (artículo 62.2 de la Ley General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 1 y el 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 20 del mes posterior. Si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 16 y el último de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 5 del segundo mes posterior. Si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Cumplidos estos plazos sin producirse el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el recargo correspondiente (artículo 161 de la Ley General Tributaria).

Contra las liquidaciones los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la concejala de Economía, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación del acto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente a su derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/3.267/09)

VALDEMORILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Valdemorillo, en el ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, intentada por dos veces consecutivas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se hace pública la citación, citándose a los contribuyentes seguidamente indicados para que comparezcan en el lugar

que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las oficinas sitas en la calle La Paz, número 53, de Valdemorillo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica

Liquidaciones de ingreso directo.

Las liquidaciones que se indican han sido giradas por el Ayuntamiento y aprobadas por el órgano municipal competente.

Plazos de pago

Deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago

En las siguientes entidades bancarias del municipio: “Banco Popular”, “Banesto”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Caja Madrid” y “Banco Santander Central Hispano”, debiendo entregar el resguardo en la Tesorería del Ayuntamiento.

Recursos

Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

*Procedimientos tramitados por el Ayuntamiento***Liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana**

2006/266. — Villena Elvira, Sebastiana. — 920975-D. — Ramón Gamonal, 20. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT San Juan, 25. — 1.262,32 euros.

2006/698. — Saucedo Carapeto, María. — 5815757-J. — Pico Machota, 19-5-00-A. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Pico Machota, 19-0-5-00-A. — 129 euros.

2006/794. — Longhi Bracaglia del Olmo, Cristian. — 767192-G. — Cedros, 33. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Cedros, 33. — 2.929,34 euros.

2006/804. — Hometrader Inversiones, Sociedad Limitada. — B-83261800. — Huertos del Molino, 3-1-1-A. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Huertos del Molino, 3-0-2-001-03. — 68,08 euros.

2006/810. — G. Cuatro 1998, Sociedad Limitada. — B-82190760. — Salustiano Olozaga, 14-1 izd. — 28001 Madrid. — IIVTNU. — OT Unión, 10-0-G-0-1-11. — 14,07 euros.

2006/820. — Fábrica de Espacios, Sociedad Limitada. — B-83769034. — Paseo Real de San Sebastián, 64. — 28690 Brunate (Madrid). — IIVTNU. — OT Real, 48-0-1-001-B. — 63,82 euros.

2006/821. — Fábrica de Espacios, Sociedad Limitada. — B-83769034. — Paseo Real de San Sebastián, 64. — 28690 Brunate (Madrid). — IIVTNU. — OT Real, 42-A. — 49,19 euros.

2006/822. — Fábrica de Espacios, Sociedad Limitada. — B-83769034. — Paseo Real de San Sebastián, 64. — 28690 Brunate (Madrid). — IIVTNU. — OT Real, 48-0-1-001-A. — 49,19 euros.

2006/823. — Fábrica de Espacios, Sociedad Limitada. — B-83769034. — Paseo Real de San Sebastián, 64. — 28690 Brunate (Madrid). — IIVTNU. — OT Real, 48-0-1-002-A. — 42,78 euros.

2006/824. — Fábrica de Espacios, Sociedad Limitada. — B-83769034. — Paseo Real de San Sebastián, 64. — 28690 Brunate (Madrid). — IIVTNU. — OT Real, 48-0-1-00-B. — 42,78 euros.

2006/825. — Hometrader Inversiones, Sociedad Limitada. — B-83261800. — Guadarrama, 16. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Huertos del Molino, 3-0-002-04. — 47,32 euros.

2007/33. — Arribas Veloso, Alicia. — 5261908-Z. — Calas, 9. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Calas, 9. — 153,41 euros.

2007/34. — Escriña Carrasco, Yolanda. — 32620867-J. — Calas, 9. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Calas, 9. — 153,41 euros.

2007/43. — Profirusa Algeciraña, Sociedad Limitada. — B-11056801. — Avenida de la Virgen del Carmen, 40-1B. — 40000 Algeciras (Cádiz). — IIVTNU. — OT Arce, 18. — 207,25 euros.

2007/45. — Llopis García, Antonio. — 2060857-B. — Alcorisa, 4-4.^a. — 28043 Madrid. — IIVTNU. — OT Avenida de El Escorial, 26. — 615,87 euros.

2007/48. — Promorillo, Sociedad Limitada, en constitución. — B-82795162. — Canoa, 26. — 28042 Madrid. — IIVTNU. — OT Infanta Isabel, 13. — 362,05 euros.

2007/59. — Portilla Briega, Luis Julia, y hernamos. — 1814977-R. — Cruz Verde, 11. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Cruz Verde, 1. — 778,24 euros.

2007/147. — Calderón Arjona, Ana Isabel. — 50443715-T. — Avenida de Valdemorillo, 55. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Avenida de Valdemorillo, 55. — 464,06 euros.

2007/184. — G. Cuatro 1998, Sociedad Limitada. — B-82190760. — Salustiano Olozaga, 14-1 izd. — 28001 Madrid. — IIVTNU. — OT Unión, 10-5-00B. — 171,04 euros.

2007/185. — G. Cuatro 1998, Sociedad Limitada. — B-82190760. — Salustiano Olozaga, 14-1 izd. — 28001 Madrid. — IIVTNU. — OT Unión, 10-G-0-5 05. — 17,39 euros.

2007/225. — López Amor, José Ramón. — 50834501-Q. — Zurbarán, 13, bj. 6. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Zurbarán, 13-001 06. — 129,91 euros.

2007/227. — Agudo Escudero, José María, y hermano. — 50703551-M. — Falúa, 2. — 28042 Madrid. — IIVTNU. — OT Monasterio, 15. — 1.394,45 euros.

2007/229. — Alcaide Talavera, Anastasio. — 2127705-K. — Dalí, 15. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Dalí, 15. — 892,60 euros.

2007/262. — Gutiérrez González, Saturnina. — 8738033-B. — Avenida de Valdepastores, 7. — 28660 Boadilla del Monte (Madrid). — IIVTNU. — OT Cerro de las Ulagas, 21. — 3.270,05 euros.

2007/333. — Riesga Díaz, Fernando Norberto. — 788339-Z. — Arga, 4. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Arga, 4. — 488,65 euros.

2007/406. — Díaz Toledo Sánchez Cogolludo, Manuel. — 70306756-B. — Avenida de la Vía Grande, 13, 2.º C. — 28925 Alcorcón (Madrid). — IIVTNU. — OT Margaritas, 5. — 1.703,08 euros.

2007/429. — G. Cuatro 1998, Sociedad Limitada. — B-82190760. — Salustiano Olozaga, 14-1 izd. — 28001 Madrid. — IIVTNU. — OT Unión, 10-G-0-1-14. — 21,53 euros.

2007/435. — Promociones Integrales Masada, Sociedad Limitada. — No consta. — Alondra, 25. — 28260 Galapagar (Madrid). — IIVTNU. — OT Infanta Isabel, 63. — 639,29 euros.

2007/436. — De Diego Franco, José Antonio. — 419018-G. — Bidasoa, 21. — 28210 Valdemorillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Bidasoa, 21. — 1.100,11 euros.

2007/442. — Gómez Puig, María Luisa. — 387180-K. — Arturo Soria, 155. — 28043 Madrid. — IIVTNU. — OT Carretera de Cerro Alarcón, 35. — 235,41 euros.

2007/447. — Sepúlveda Tejedor, José María. — 1495380-N. — Travesía de Madrid, 3. — 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid). — IIVTNU. — OT Encina del Paraíso, 3. — 1.089,27 euros.

2008/53. — Martín Pérez, Fernando. — 7514233-H. — Almenara, 23R. — 28294 Robledo de Chavela (Madrid). — IIVTNU. — OT Azucenas, 4. — 572,69 euros.

2008/145. — Fernández Fernández, David. — 2502223-F. — Reina Victoria, 1-1 dc. — 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). — IIVTNU. — OT Félix Rodríguez de la Fuente, 34. — 762,57 euros.

En Valdemorillo, a 20 de marzo de 2009.—La concejala de Hacienda, Mercedes Martín Moreno.

(02/3.679/09)